

Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Municipio de Irapuato



ÍNDICE

02 INTRODUCCIÓN

03 ANTECEDENTES

08 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

11 RESULTADOS

28 RECOMENDACIONES

31 CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.

En este sentido, demuestra que el municipio de Irapuato como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Sociales el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciarla participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP[1], conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiados, directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

TIPO DE PROYECTO

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Irapuato, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

PERIODO

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Irapuato, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

INSTANCIAS PARTICIPANTES

El gobierno municipal de Irapuato, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección General de Obras Públicas, su Dirección de General de Desarrollo Social y Humano y demás involucrados, quienes fungieron en su totalidad como la **entidad ejecutora**.

Así como el **Órgano Estatal de Control**, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

METODOLOGÍA

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en

registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de Irapuato, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

01 **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones.

02 **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

03 **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de Irapuato.

1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

El día 22 de febrero de 2022, a través del oficio circular DGCES/636/2022, dirigido al Director de Obras Públicas Municipales, con copia a la Presidenta Municipal y a las demás áreas involucradas, la Dirección de Participación Ciudadana de la STRC solicitó el Programa General de Obra (inicial). Por lo cual, la Dirección General de Obras Públicas, solicitó el apoyo para solicitar este documento al Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, a través del oficio DGPCyCS/2691/2022, entregado el día 07 de junio de 2022. A lo que el Municipio de Irapuato, por este mismo medio, nos remitió su PGO inicial, el día 28 de junio de 2022.

Cabe mencionar que el municipio proporciono, vía correo electrónico, una segunda actualización durante el transcurso de la reunión de trabajo del día 4 de noviembre de 2022.

2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO y, de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo establecer una propuesta de meta de 29 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social.

Derivado del incremento de los comités conformados con recurso municipal, durante la reunión de trabajo realizada el 4 de noviembre de 2022, el personal de la Ejecutora Municipal de Irapuato estipulo que el total de los comités conformados durante el ejercicio fiscal sería un total de 32 comités de contraloría social en la obra pública. Sin embargo, a mediados del mes de noviembre, al municipio Irapuato le fue asignado recurso estatal, propiciando así la constitución de 11 comités de contraloría social en la obra pública, registrados y dados de alta en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato, en el 2022.

Por lo que, conforme al artículo 3, artículo 11 fracción I, II; y el artículo 38, de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, la Dirección de Participación Ciudadana, determinó que el Informe de Resultados 2022, se realizó conforme a la promoción y operación de la contraloría social de las 29 obras públicas pactadas y el análisis adicional de las 14 obras públicas registradas por la Ejecutora Municipal de Irapuato, en el SICOSEG.

100%

NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 29

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).
La Ejecutora celebró 29 asambleas.

100%

NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 87 A 290

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.
La Ejecutora capacitó a 158 contralores sociales.

100%

NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 29

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.
La Ejecutora entregó 29 fichas técnicas a los contralores sociales.

95%

NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 87

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.
La Ejecutora aplicó 83 cédulas de evaluación.

NA

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.
La Ejecutora no registró ninguna solicitud de información.

NA

NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.
La Ejecutora no registró ningún reporte ciudadano.

90%

NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 29

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.
La Ejecutora registró 29 informes finales en el Sistema.

100%

NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 14

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).
La Ejecutora celebró 14 asambleas.

100%

NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 42 A 140

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.
La Ejecutora capacitó a 158 contralores sociales.

100%

NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 14

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.
La Ejecutora entregó 14 fichas técnicas a los contralores sociales.

40%

NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 42

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.
La Ejecutora aplicó 17 cédulas de evaluación.

NA

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.
La Ejecutora no registró ninguna solicitud de información.

NA

NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.
La Ejecutora no registró ningún reporte ciudadano.

90%

NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 14

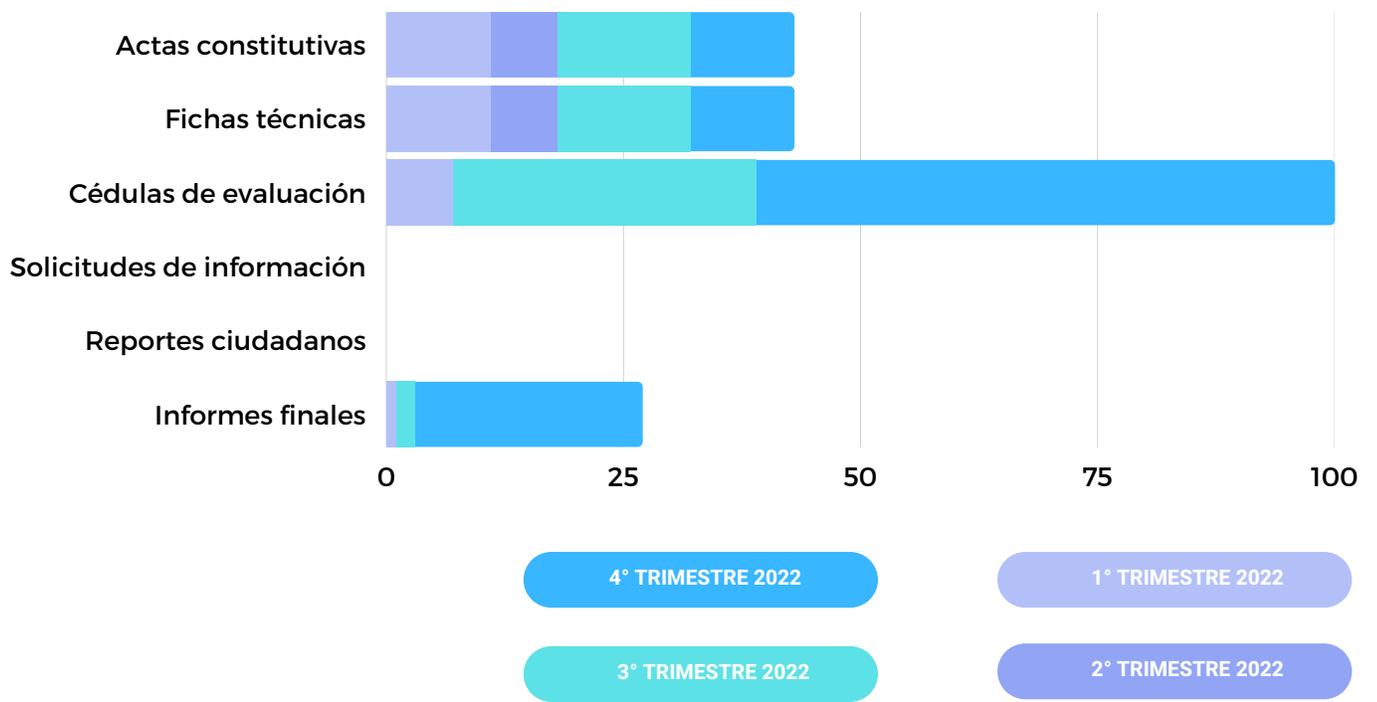
Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.
La Ejecutora no registró ningún informe final en el Sistema.

De los 14 COCOSOP adicionales registrados, es importante mencionar que 3 pertenecen a presupuesto municipal y 11 corresponden a presupuesto estatal mismos que no fueron pactados, pero es importante dar atención las actividades de contraloría social realizadas, así como el seguimiento de estas obras a través del ranking publicado en el micro sitio de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

5 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** Durante el ejercicio fiscal, se recabaron y se capturaron las 29 actas constitutivas de la meta pactada y 14 de los comités adicionales en el SICOSEG.
- **Fichas técnicas:** El Sistema arroja la captura de 43 fichas técnicas, 29 de ellas corresponden a la meta pactada y 14 de los comités adicionales.
- **Cédulas de evaluación:** En cuanto a las cédulas de evaluación se registraron 83 de los comités pactados y 17 de los comités adicionales, además de 7 que corresponden a comités registrados en el 2021. En este mismo sentido, es importante resaltar que, el promedio que resulta de la captura total de cédulas pactadas para el 2022, es de 2.86 cédulas por comité.
- **Solicitudes de información:** No se registró ninguna solicitud de información en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Reportes ciudadanos:** No se registró ningún reporte ciudadano en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Informes finales:** Respecto al rubro de informes finales durante el ejercicio revisado se registraron 27 de los comités pactados, no obstante, uno de ellos corresponde a comités del 2021.



97 %

El promedio de cumplimiento general de las actividades de contraloría social del 2022.

5

DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES

De la información capturada en el SICOSEG, se presentaron varias observaciones recurrentes entre las que se encuentran:

- **Junio:** se generaron cuarenta y seis observaciones, ellas se refieren a la solicitud para capturar todos los integrantes de los comités y corregir la fecha del documento del acta de constitución en el archivo adjunto, proporcionar en la ficha técnica el dato de población beneficiaria y el nombre del programa, recabarlas cédulas correspondientes y verificar el término de la ejecución de la obra pública, conforme al llenado del informe final.
- **Julio:** se realizaron veintidós observaciones referidas a complementar la información requerida en la ficha técnica, como el nombre del programa de donde proviene el recurso de la obra pública, en cuanto a las cédulas de evaluación, se hizo referencia para promover ante el comité la realización de al menos tres visitas de vigilancia, presentando una cédula de evaluación en cada actividad y verificar el término de la ejecución de la obra para promover el llenado del informe final.
- **Agosto:** se presentaron cuatro observaciones referentes a anexar el documento de informe final y verificar el término de la ejecución de la obra a través del llenado y captura del informe final.

- En **septiembre y octubre**: se efectuaron 6 observaciones en cada mes, relativas a darle seguimiento al comité y recabar la segunda y tercera cédula de evaluación, así como capturar el informe de resultados, con la finalidad de verificar el término de la ejecución de las obras públicas.
- **Noviembre**: se presentaron diez observaciones, entre las que se encontraba el promover la realización de la tercera cédula de evaluación, así como el verificar el término de la ejecución de las obras públicas, realizando el llenado del informe final.
- En **diciembre** se presentaron quince observaciones. Resalta, entre otras, el realizar el llenado de la segunda y tercera cédula de evaluación, así como verificar el término de la ejecución de la obra pública, conforme a la ficha técnica, para promover el llenado del informe final.
- Las recomendaciones enlistadas, fueron solventadas gradualmente, y se enunciaron con la finalidad de ilustrar el avance que presentó el municipio de Irapuato.

6

DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

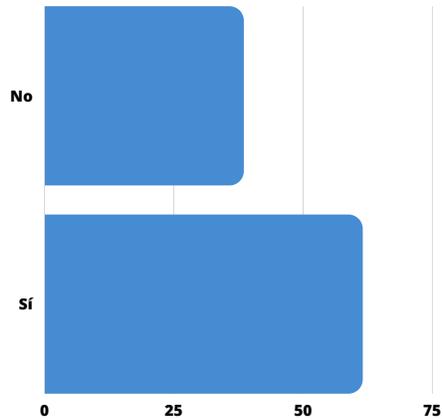
En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



Durante el mes de noviembre se recogió la percepción de la ciudadanía que participó en 13 comités como contralores sociales en las obras públicas con recurso total o parcialmente transferido, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras.

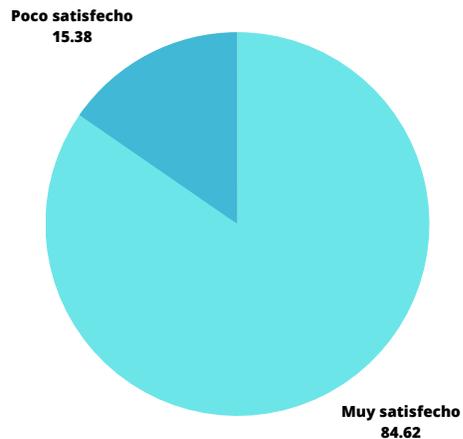
La encuesta que se aplicó en el periodo delimitado entre los días 21 al 30 de noviembre y consistió en una batería de diez preguntas mixtas, con respuestas libres y de opción múltiple. Se realizaron mediante llamadas telefónicas; y algunas, debido a la falta de acceso a este medio, se aplicaron presencialmente.

Las personas, integrantes de los Comités de Contraloría Social, se les preguntó si consideraban que su participación en el COCOSOP le enseñó a realizar contraloría social. A esta pregunta, el 61.5% de las personas contestaron afirmativamente mientras que el resto, negó haber aprendido sobre la materia.



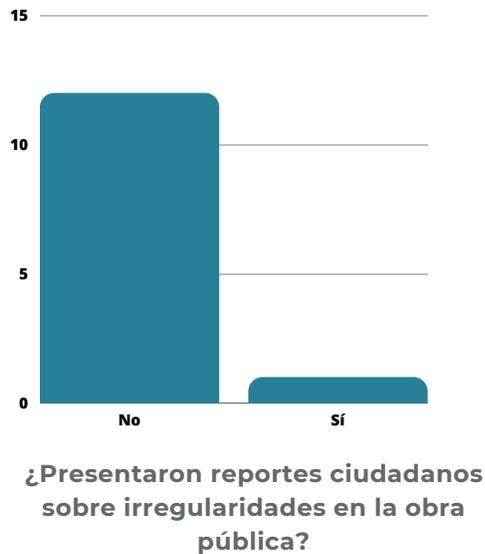
¿Considera que su participación en el COCOSOP le enseñó a realizar contraloría social?

Al cuestionarles sobre el nivel de satisfacción que perciben sobre la obra que vigilaron, el 84.62% de los ciudadanos contestaron que se encontraban muy satisfechos con respecto de la obra pública que vigilaron.



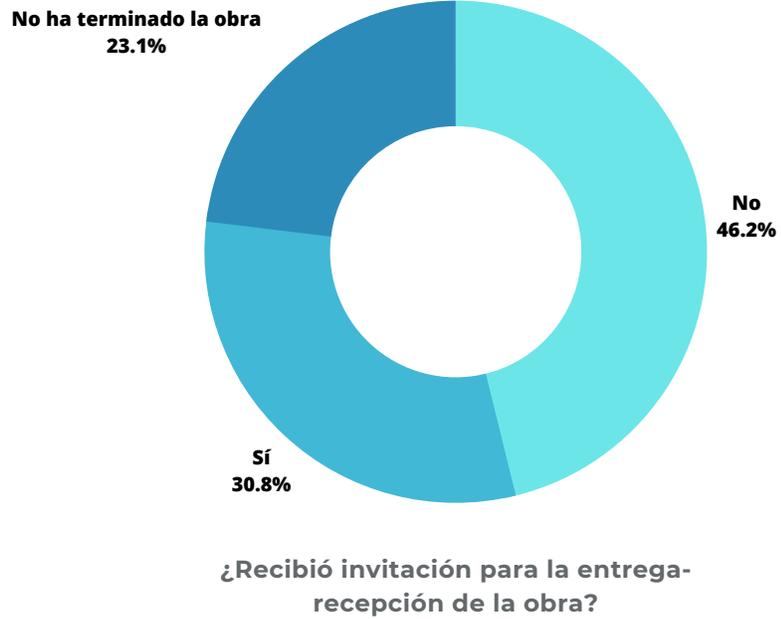
Nivel de satisfacción con respecto a la obra que vigiló

En relación a los reportes ciudadanos, el 92.3% expresó que no se hizo de conocimiento ninguna irregularidad. Mientras que, el 7.7%, expresó haber recibido atención por parte de los servidores públicos correspondientes. No obstante, se puede fortalecer la cultura de la denuncia y consolidar el uso de las herramientas de contraloría social que faciliten este ejercicio, a través de los mecanismos institucionalizados para ello.

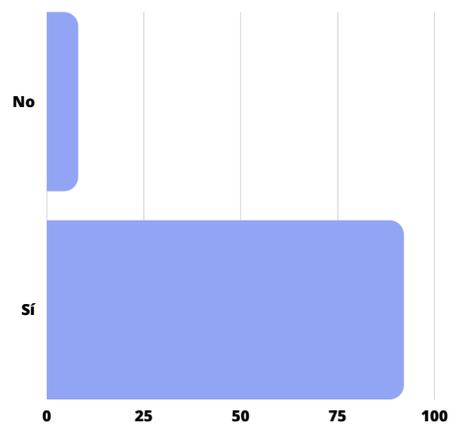


Un dato importante que se resalta al momento de la conformación de un COCOSOP, versa sobre los plazos de ejecución de las obras. Por ello, se les pidió a los contralores sociales que nos indicaran si la obra que vigiló se realizó en los tiempos establecidos en la Ficha Técnica. Por lo que, el 100% respondió afirmativamente.

A los encuestados se les preguntó si recibió invitación para el evento de la entrega-recepción de la obra que vigiló, al respecto, el 30.76% afirman haber recibido dicha invitación y el 46.15% negó haber recibido invitación para el acto de entrega. El cual muestra un rezago pendiente con respecto a la inclusión de los beneficiarios de la obra para acudir a los actos de entrega-recepción. Cabe destacar que 3 personas comentaron que la obra aún no concluye.



Merece destacar la percepción que tienen el 92% de los integrantes de los COCOSOP al considerar que la obra que vigilaron era la que necesitaba su comunidad y que ésta contribuía en gran medida al desarrollo de la misma.



En su opinión, la obra pública que vigiló, ¿considera que es la que se necesitaba en su ciudad o comunidad?

Del mismo modo, se les preguntó sobre la disposición que tenían para volver a participar en estos mecanismos de contraloría social, el 100% manifestó tener la voluntad de seguir participando.

La última pregunta fue de respuesta abierta, dando con ello, oportunidad a los ciudadanos de que se expresaran y dijeran que opinan del desempeño del Gobierno: ¿Cuál es el aspecto o aspectos que considera usted que nos ayudaría a mejorar nuestro trabajo?

Las respuestas fueron muy variadas entre ellas se encuentran las siguientes:

- *“Anunciar con más anticipación la convocatoria al comité.”*
- *“La convocatoria con más tiempo, que nos den mejor información.”*
- *“Solo tuvimos una junta y no se nos dijo más, que se nos involucre más.”*
- *“Incentivar la participación porque al final ya no se acudían a las juntas y que, esporádicamente, se presentaran para revisar las cosas que se pueden mejorar.”*
- *“Hacer más convocatoria.”*
- *“Visitas con más frecuencia.”*
- *“Más capacitación para los comités porque se tiene poca información sobre las actividades.”*
- *“Nada, se nos proporcionó toda la información necesaria: que echando el concreto no se podrá pasar durante un mes.”*

7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en cuatro reuniones de seguimiento al Proyecto con los enlaces del municipio.

Además, asistió a la conformación de diecisiete COCOSOP, en conjunto con los servidores públicos de la Presidencia Municipal.



8

SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2022

El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del Programa General de Obra. Entrega del Programa Gubernamental de Obra (PGO).	Se realizará la actualización correspondiente de manera trimestral.	Dirección General de Desarrollo Social y Humano, Dirección General de Obras Públicas y Contraloría Municipal	No satisfactoria	La Ejecutora Municipal solo compartió la primera versión en el segundo trimestre, posteriormente, se recibió la segunda actualización en el cuarto trimestre. Y de acuerdo con la Fracc. II del art. 8 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, durante el ejercicio fiscal se deben de recibir 4 versiones del PGO.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del cumplimiento de la meta 2022. Cumplimiento de meta de Comités de Contraloría Social.	Realizar la conformación de comités conforme a la meta anual 2022	Dirección General de Desarrollo Social y Humano, Dirección General de Obras Públicas y Contraloría Municipal	Cumplimentado	Se cumplió el 100% de la meta pactada, en cuanto a la conformación de comités se refiere.
De la convocatoria. Evidencia de convocatoria.	Entregar de manera digital ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, la evidencia de la convocatoria de los comités (fotografía y/o escaneo).	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	No satisfactorio	No se recibió evidencia digital (fotografía y/o escaneo) de la convocatoria de los comités.
Del uso de las herramientas de contraloría social. Promover la Contraloría Social a través de solicitudes de información y reportes ciudadanos, la aplicación de tres cédulas de evaluación por cada comité constituido y el levantamiento de Informe Final al término del proceso constructivo de la obra.	Se realizara la difusión de las herramientas de la Contraloría Social.	Dirección General de Obras Públicas	Cumplimiento Aceptable	En los registros del SICOSEG, se puede observar el uso de las herramientas de contraloría social, sin embargo, quedaron pendientes de recabar cédulas de evaluación e informes finales.
De los anexos. Completar información en las fichas técnicas en los puntos 5 y 6 correspondientes a los beneficiarios y a la descripción de la obra a realizar.	Se registrara la información requerida en los puntos número 5 y 6 de las fichas técnicas.	Dirección General de Obras Públicas	Cumplimiento Aceptable	De los 43 comités registrados, 6 de las fichas técnicas no cuentan con esta información, 11 no cuentan con la información del punto 5, y 26 si cuentan con la información requerida en estos puntos, ya que esta solvento gradualmente, al atender las recomendaciones de las verificaciones mensuales al SICOSEG.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De la captura en el SICOSEG. Subir los anexos legibles y completos dentro del tiempo establecido.	En lo sucesivo los anexos se subirán legibles y completos dentro del tiempo establecido.	Dirección General de Obras Públicas	Cumplimiento Aceptable	La captura de la información se captura legible, no obstante en las verificaciones mensuales se observó que la información de los formatos no se presentaba completa. Esta se solvento gradualmente, al atender las recomendaciones de las verificaciones mensuales al SICOSEG.
De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras. Realizar invitación a los beneficiarios, a los miembros del COCOSOP y a personal de la STRC a los actos de entrega -recepción.	Se realizará la invitación correspondiente.	Dirección General de Obras Públicas	No satisfactorio	No se llevó a cabo durante el ejercicio fiscal 2022, la acción a realizar descrita por la Ejecutora Municipal, en el plan de mejora en cuestión.
Del seguimiento al reporte ciudadanos. Una vez concluido el proceso constructivo, se debe explicar al comité que continuará en funciones en tanto no concluya el periodo de garantía de la obra. Los COCOSOP estarán vigentes desde su fecha de constitución hasta que finalice el periodo de garantía de la obra pública objeto de las actividades de contraloría social.	¿Es viable la implementación de la recomendación ciudadana? No, Desde la conformación del comité se les explica a los integrantes sus funciones durante y después de la obra, teniendo evidencia de lo señalado.	Dirección General de Desarrollo Social y Humano, Dirección General de Obras Públicas y Contraloría Municipal	Cumplimentado	La Ejecutora Municipal, manifiesta que esta acción se lleva a cabo durante la conformación de los comités.

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.1	Del Plan de Mejora 2023.	Elaborar el plan de mejora en apego a las recomendaciones vertidas en el presente informe y entregarlo dentro del plazo estipulado para ello.
1.2	Del Programa General de Obra.	Se le recomienda al municipio entregar el PGO, inicial o preliminar, durante el primer trimestre del año y, posteriormente, actualizar cada tres meses.
1.3	Del criterio de elegibilidad de las obras públicas objeto de contraloría social.	Se sugiere dar mayor cobertura a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo: <ul style="list-style-type: none"> • Al origen de los recursos. • Al monto de ejecución de la obra. • Al impacto de la obra. • A la duración de la ejecución de la obra.
1.5	De la convocatoria	Generar evidencia de la convocatoria o invitación que se realiza a los beneficiarios de la obra pública a la asamblea informativa.

2

DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.2	De la captura en el SICOSEG.	Capturar en el SICOSEG, los anexos legibles y completos de las actividades de la contraloría social en la obra pública, dentro los veinte días hábiles posteriores a su recepción.
2.4	De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.	Realizar la convocatoria correspondiente a los integrantes del comité para su asistencia al acto de entrega-recepción.

3

DEL PERIODO DE GARANTÍA

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
3.1	Del seguimiento a los reportes ciudadanos.	Realizar más difusión sobre la contraloría social para que los beneficiarios se enteren que una de las acciones de la contraloría social es la presentación de reportes ciudadanos, en caso de ser necesario, los cuales pueden presentarse hasta un año después de la fecha de la entrega de la obra.

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Irapuato, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social suscritas para el ejercicio 2022 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, se alcanzaron eficazmente.

Guanajuato, Gto., a 15 de septiembre de 2023.